MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY
Unidad Operativa de Contrataciones
uoc.yasykany@hotmail.com
YASY CAÑY - CANINDEYU

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 13/2016

En la ciudad de Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los seis días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 08:30 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la Srta. Darminia Daniela González Velázquez, responsable de la UOC, la CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera, Asesora de la UOC y el Sr. Delmiro Ayala Giménez, Tesorero, todos miembros del Comité de Evaluación, a efecto de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado por Contratación por Excepción (CE) Nº 04/2016 "Construcción de puentes" ID Nº 303050.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura Nº 15/2016 de fecha 06/06/2016, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) **Detalle del monto de las ofertas presentadas**

Nº	OFERENTES	Monto Ofertado
1	HG Construcciones de Héctor Inesio Giménez Mendoza	330.424.278

2) **Verificación de la documentación de carácter sustancial.**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nro. 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación, según lo establecido en el ANEXO E:

	HG Construcciones	
a) Formulario de la Oferta*	Cumple	-
b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta*	Cumple	-
c) Fotocopia de Cédula	Cumple	-
d) Fotocopia de cedula tributaria (RUC)	Cumple	-
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	-
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple	-

Darminia González
Encargada de U.O.C

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERIA

Delmiro Ayala
Tesorero

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321-3

h) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010*	Cumple	-

Del análisis de la documentación de carácter sustancial y formal se observa que la firma HG Construcciones de Héctor Inesio Giménez Mendoza ha suministrado las documentaciones básicas de carácter sustancial, requeridos en el PBC del presente llamado; por consiguiente este comité pasa a evaluar los demás requisitos de la propuesta de dicha firma.

3) <u>Análisis de precios ofertados</u>

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 956/16: que menciona en su Art. 2º "Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el oferente no respondiese a la solicitud, o a la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems); se procede a realizar el análisis del precio ofertado por la empresa HG Construcciones.

PUENTE YVY PYAHU - TURBINA SYRY					Estimación de costo de la Convocante		HG Construcciones de Héctor Inesio Giménez Mendoza		Porcentaje (%) de diferencia en el precio ofertado con respecto al costo estimado
Nº	Código de Catálogo	Descripción de las obras	Unidad de Medida	Cantidad	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	
1	72131702-001	Muro de Contención de PBC	m^3	30,28	430.000	13.020.400	451.500	13.671.420	5,00
2	72131702-001	Viga de Apoyo (30x 50) de Hº Aº	m^3	5	1.650.000	8.250.000	1.732.500	8.662.500	5,00
3	72131702-001	Pórtico de Hº Aº	m^3	6	1.650.000	9.900.000	1.732.500	10.395.000	5,00
4	72131702-001	Viga de madera 9" x 15"	pl	8.100	5.200	42.120.000	5.460	44.226.000	5,00
5	72131702-001	Tablones Vigas de 4" x 7"	pl	8.584	4.000	34.336.000	4.200	36.052.800	5,00
6	72131702-001	Guías 2" x 10"	pl	1.440	2.500	3.600.000	2.625	3.780.000	5,00
7	72131702-001	Baranda de Madera	pl	320	4.700	1.504.000	4.935	1.579.200	5,00

Darminio González
Encargada de U.O.C

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY
TESORERIA

Delmiro Ayala
Tesorero

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 -3

SUB TOTAL						112.730.400		118.366.920	5,00
PUENTE EN CALLE VICTORIA							HG Construcciones		
1	72131702-001	Muro de Contención de PBC	m³	23,58	430.000	10.139.400	453.650	10.697.067	5,50
2	72131702-001	Viga de Apoyo (30x 50) de Hº Aº	m³	3,54	1.650.000	5.841.000	1.740.750	6.162.255	5,50
3	72131702-001	Viga de madera 9" x 15"	pl	4.428	5.200	23.025.600	5.486	24.292.008	5,50
4	72131702-001	Tablones Vigas de 4" x 7"	pl	4.838	4.000	19.352.000	4.220	20.416.360	5,50
5	72131702-001	Guías 2" x 10"	pl	984	2.500	2.460.000	2.638	2.595.300	5,50
6	72131702-001	Baranda de Madera	pl	204	4.700	958.800	4.959	1.011.534	5,50
SUB TOTAL						61.776.800		65.174.524	5,50
PUENTE 3ª LINEA ALVARENGAKUE							HG Construcciones		
1	72131702-001	Muro de Contención de PBC	m³	29,79	350.000	10.426.500	369.950	11.020.811	5,70
2	72131702-001	Viga de Apoyo (30x 50) de Hº Aº	m³	7,56	1.500.000	11.340.000	1.585.500	11.986.380	5,70
	72131702-001	Pórtico de Hº Aº (3 a cada 5,5 m)	m³	18	1.500.000	27.000.000	1.585.500	28.539.000	5,70
4	72131702-001	Viga de madera 9" x 15"	pl	14.175	4.100	58.117.500	4.334	61.430.198	5,70
5	72131702-001	Tablones Vigas de 4" x 7" con recuperación, del 50%	pl	7.232	4.000	28.928.000	4.228	30.576.896	5,70
6	72131702-001	Guías 2" x 10"	pl	1.260	2.500	3.150.000	2.643	3.329.550	5,70
SUB TOTAL						138.962.000		146.882.834	5,70
TOTAL GUARANIES						313.469.200		330.424.278	5.41

Como se puede observar no existe ítems ofertados por el oferente que estén por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante.

4) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.**

En cumplimiento de las reglamentaciones vigentes se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

a) **EXPERIENCIA**

HG Construcciones	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 01 contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 03 (tres) años en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado, de puente, reparación de caminos.	CUMPLE

Darminia González
Encargada de U.O.C

Delmiro Ayala
Tesorero

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 -3

La presentación por parte de los potenciales Oferentes, la facturación promedio deberá ser no menor al 30% del monto de la oferta en los últimos tres años.	CUMPLE

b) **ANALISIS DE LOS RATIOS DE LIQUIDEZ DE LA EMPRESA HG Construcciones**

CAPACIDAD FINANCIERA	HG Construcciones
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2.012, 2013 y 2014) no deberá ser negativo	CUMPLE
Margen de Preferencia	**HG Construcciones**
Según lo establecido en el Decreto N° 6225/11 Art. 2° Inc. C); "En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales la Convocante podrá disponer que por lo menos el 70% (setenta por ciento) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la Convocante o, en su defecto en el territorio del Departamento al que pertenece la Convocante", Ley 4558/11 Art. 2° Inc. D) "dispóngase que en las contrataciones que realice las municipalidades y Gobiernos Departamentales, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera suma que no podrá exceder del 10% del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja se seleccionara para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.	CUMPLE

5) **Capacidad Legal del Oferente. Prohibiciones de los inc. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**

La Ley 2051/03 en su Art. 40 menciona: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que

Dermina Gonzáles
Encargada de U.O.C

Delmiro Ayala
Tesorero

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 -3

pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Que en concordancia con lo señalado se puede comprobar que en el Sobre/Oferta de la Firma HG Construcciones Folio Nº 57 y 58 se halla adjunta el Formulario Nº 13 "Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 de la Ley 2051/03.----------

6) **Disponibilidad Presupuestaria**

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2016, según el objeto de gastos 520 30 011 y 520 30 068 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación por Excepción Nº 04/2016 "Construcción de puentes" ID Nº 303050, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.----------

7) **Conclusión**

Que, la Empresa ***HG Construcciones de Héctor Inesio Giménez Mendoza*** ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Yasy Cañy, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Darminia González
Encargada de U.O.C

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERO

Delmiro Ayala
Tesorero

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 -3

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo, este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado por Contratación por Excepción "Construcción de puentes" ID Nº 303050." a la **firma HG Construcciones de Héctor Inesio Giménez Mendoza, por un monto total de Gs. 330.424.278 (Guaraníes trescientos treinta millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos setenta y ocho)**----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha seis de junio del año dos mil dieciséis, a las 09:38 am hs.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

.....
CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Asesora de la UOC

.....
Delmiro Ayala Giménez
Tesorero

Delmiro Ayala
Tesorero

.....
Darminia D. González Velázquez
Encargada de la UOC